

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *4 de Mayo* de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de los trabajos de mantenimiento de ascensores y electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

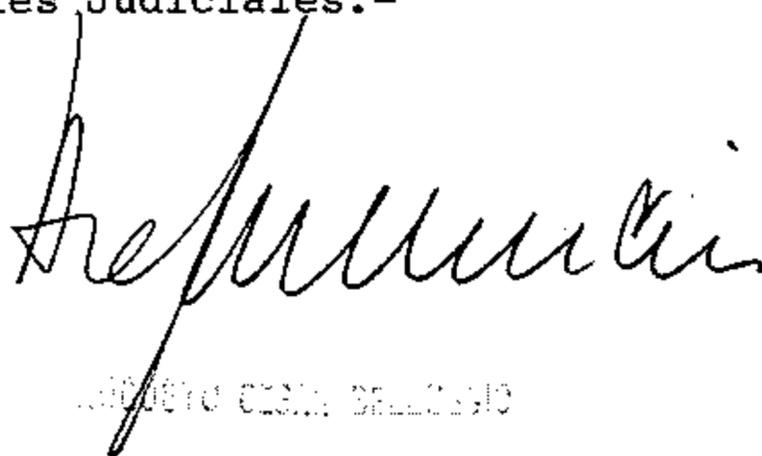
Que en estos autos se acompaña -para su aprobación- el "Acta de Iniciación" de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el representante del Departamento de Arquitectura de este Tribunal.-

Por ello y teniendo en cuenta la información obrante a fs.1,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el "Acta de Iniciación" de los trabajos de referencia, que en original y cuatro (4) copias obran a fs. 2/6 de las presentes actuaciones, suscripta por el Ingeniero Luis Peluffo, en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el señor Ricardo Rey en representación de la firma "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L.".-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
ROBERTO CERNA DELLAGIO